

BOLETIN OFICIAL
DEL
CENTRO GALLEGO
DE AVELLANEDA

Public RESC 136

244
A. 136



REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado en 1905

Capital Realizado y Fondo de Reserva \$ 18.711.996.33 m/n.

Casa Matriz: CANGALLO 415/39

SUCURSALES: Rivadavia 2828; Rivadavia 3860; Corrientes 3220; Rivadavia 8099;
Entre Rios 200; San Juan 3101; Sarmiento 1500; Mitre 300, Avellaneda.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente..... 1 o/o A plazo fijo..... Convencional

EN CAJA DE AHORROS

5 %

Con capitalización trimestral de intereses

SERVICIO ESPECIAL DE GIROS SOBRE GALICIA

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1926

José M.^a Revoredo

Artículos de Importación.—Frutos del País

MADERAS EN GENERAL

VENTA PERMANENTE DE:

Resina	Carbonato de cal
Soda cáustica	Talco
Silicato de Soda	Colorante (Anilina)
Cloruro de cal	Alambre
Ceniza de soda	para cortar jabón
Soda Solway	Oleína
Soda cristal	Pesa lejías
Aceite de palma	Sebo
Aceite de coco	Grasas, etc., etc.

BERNARDINO RIVADAVIA 361

U. Tel. 774 y 142, Avellaneda

C. Tel. 217, Avellaneda

AVELLANEDA, F. C. S. - Barrio Piñeyro

BOLETIN OFICIAL

DEL

CENTRO GALLEGO

DE AVELLANEDA

CASA SOCIAL: AVENIDA GRAL. MITRE 780—U. T. 8498, Avellaneda

Todo por Galicia y para Galicia

SOCIOS HONORARIOS

Don Antonio Varela Gómez

- » Ricardo Conde Salgado
- » Adolfo Rey Ruibal
- » José R. Lence
- » Manuel T. Valdés

Don Martín Echegaray

- » Manuel Martínez Jole
- » Alberto Barceló
- » Guillermo Alvarez
- » Ramón Franco

SOCIO DE MÉRITO: Piccardo y Cía. Ltd.



COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. Eduardo Paredes
VICE: » José M.^a Revoredo
SECRETARIO: » Rafael Gayoso
PRO: » Angel Rial
TESORERO: » Lino Pérez
PRO: » Ramón J. García
BIBLIOTECARIO: » Nicolás Villar
VOCALES: » Alejandro Novoa
 » Manuel G. Garrido
 » Isidro Alonso
 » José Resua
 » Manuel Fernández

Jurado

Sres. José L. García, Ernesto Panizza,
 Eugenio Ben, Francisco Sotelo y Feliciano M. Culler.

Revisadores de Cuentas

Señores Camilo Hernández, José Antelo,
 Francisco Enriquez, Enrique Brea y Manuel F. Asorey.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

PECTORAL DE BREA

(COMPUESTO)

Preparado en la Farmacia "GUILLEN"

(Aprobado por el Consejo Nacional de Higiene
de Buenos Aires)

El remedio por excelencia para los resfrios,
tos, catarros, bronquitis, asma, enferme-
dades de la garganta y del pecho, por ser
su base el alquitran de Noruega purifi-
cado y privado de su gusto y olor tan
desagradables.

Av. MITRE 44 U. T. 69, Ada. Avellaneda

Aviso Importante

GRAN DEPOSITO DE PATATAS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Especialidad y clase de Mar del Plata
a precios de Casa Amarilla : : : :

Juan Dean

ARENALES 146 AVELLANEDA

Lonería "Sitoula"

El Taller que trabaja más barato
y con prontitud

J. B. Paláa 579 Avellaneda

Imprenta SAMPAYO

LIBRERIA-PAPELERIA
Y ENCUADERNACIÓN

Objetos para Escritorio

Libros y Copiadores

en blanco. — Articu-

los generales para

Colegios

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Marca Registrada y Autorizada

Av. Mitre 920, Avellaneda — U. T. 837, Avellaneda

CENTRO GALLEGO DE AVELLANEDA

AVENIDA MITRE 780

Avellaneda, Julio 5 de 1927

Estimado consocio:

*Por resolución de la C. D. tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se realizará en **Primera Convocatoria** el día Domingo 17 del corriente, a las 14 horas en el local social, para tratar el Orden del Día inserto al pie de la presente.*

*Si por falta del número reglamentario no pudiera realizarse en ese día, tendrá lugar en **Segunda Convocatoria**, el Domingo 24 del actual a la misma hora fijada.*

Recomendándole puntual asistencia, saludan al señor consocio muy atentamente

Angel Rial

PRO SECRETARIO

Eduardo Paredes

PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y consideración de la Memoria y Balance general de la Sociedad.
- 2.º—Elección de la Comisión Directiva, Jurado y Revisadores de Cuentas.
- 3.º—Fotografías en los "carnets" de socios.
- 4.º—Contribución del Centro para la adquisición de la casa donde nació Rosalía de Castro y suscripción a beneficio del Libro Escolar Gallego y Sanatorio de niños tuberculosos de La Lanzada.
- 5.º—Pedido de levantamiento de la expulsión del socio Juan Tomé, resuelta por una Comisión ad hoc facultada por la Asamblea del 15 de Junio 1919.
- 6.º—Situación y desempeño de su cometido por la Comisión designada por la Asamblea del 1.º de Agosto de 1926, para proyectar la reforma de los Estatutos sociales.
- 7.º—Sobre suspensión de los socios José Cal Sánchez, José Santos Brañas, Valentín Cal Amado, Manuel Cal Sánchez y José Vecino.
- 8.º—Asuntos varios que se propongan de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales.
- 9.º—Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA:

Art. 37.—La asamblea tendrá lugar en primera convocatoria con la tercera parte de los socios inscriptos, de número y protectores, en segunda convocatoria con los socios que concurren, siempre que no bajen de veinte.

Art. 38.—Para tomar parte en la Asamblea es indispensable que los socios presenten los recibos del mes en curso.

CENTRO GALLEGO



INSTITUTO CULTURAL

Labores

Lunes de 17 a 19

Corte y confección

Martes y Jueves de 17 a 19

Profesora: Señorita Antonia González

Sección Conservatorio de Música

Clases los Miércoles y Sábados de 8.30 a 12

Solfeo y Piano

Profesora: señorita Blanca Villanueva

El Instituto Cultural fué creado para beneficio de los asociados del Centro Gallego de Avellaneda y para el de sus hijos.

Todos y cada uno tienen el derecho de gozar de los beneficios que reporta.

Todos y cada uno tienen asimismo el deber de contribuir a darle vida cada día más próspera.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Correspondiente al período 1926-27

PRELIMINAR

Señores Consocios:

De acuerdo con la disposición estatutaria, cumplimos con el satisfactorio deber de presentar a consideración de ustedes la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio que cierra el 30 de abril.

Debidamente compenetrados de la responsabilidad contraída ante los socios, al aceptar la dirección del Centro Gallego de Avellaneda, hemos procurado, por todos los medios a nuestro alcance, hacer obra bien fundamentada, a fin de engrandecer a esta institución, colocándola en un plano de franco progreso dentro de sus propios recursos, muy dignos de la mayor consideración.

Plácenos rememorar y elogiar el espíritu de iniciativa y perseverancia que siempre ha prevalecido en esta Sociedad, porque gracias a esa sana tendencia, se debe la envidiable posición que hoy ocupa en el concierto de las sociedades españolas en general y gallegas en particular, destacándose del nivel común para satisfacción de todos los colaboradores que han sabido imprimir las mejores energías a esta creación que día a día tiende a superarse en su marcha continua y ascendente.

No exageramos al recalcar el manifiesto estado progresivo de esta entidad creada al calor de una afirmación regional que nunca ha dado muestras de debilidad, y, gracias a

ese latente espíritu de confianza en el valor de las afinidades colectivas, se debe el triunfo alcanzado y que con justicia podemos denominar su gran mérito en la siguiente frase que es toda una sentencia sublime: **Formación acabada del núcleo que debe irradiar una acción intensa e imprecadera.**

MEMORIA

El período fenecido con nuestro mandato, es el broche de la magna empresa que se había abocado el Centro Gallego al refaccionar y ampliar su edificio social que hoy se destaca en la localidad como una gran obra de suma importancia, tanto por su valor cotizante, como por su mérito arquitectónico, poseyendo soberbias comodidades en armonía con el buen gusto en todos los detalles.

Esta C. D. asesorada en todo momento por el ingeniero señor Gustavo Ceccherini, ha puesto su mayor empeño en que la ejecución de los trabajos fuesen efectuados de acuerdo al plan establecido, con las reformas y modificaciones aconsejadas por la lógica que no pudo ser previsto en el primitivo trazado.

Si a pesar de ello se hizo alguna omisión, o se han notado deficiencias de detalle, conste que es asunto ajeno a nuestra voluntad. Asimismo agradecemos a todos la confianza de que fuimos objeto.

El principal acontecimiento social lo ha constituido la inauguración del nuevo edificio. El programa de fiestas, cuidadosamente ordenado, se desarrolló de un modo satisfactorio dentro de un ambiente de general aprobación. No ha faltado la nota galleguista que en arte encierra motivos de emoción conmovedora. Demás está decir que lo más selecto de Avellaneda ha contribuido a darle un realce extraordinario al hacer acto de presencia en la función teatral.

El baile celebrado a continuación estuvo sencillamente impagable, notándose un comportamiento correctísimo por parte de los asociados concurrentes.

Digno de todo elogio fué el Xantar que con el mismo motivo se realizó al día siguiente, o sea el domingo 9 de enero, y que por la cantidad y calidad de los invitados, resultó todo un acontecimiento excepcional. La presencia del Excmo. Sr. Embajador de España, en compañía del Cónsul General, con otras muchas personalidades de reconocidos prestigios morales, al par que la representación de las autoridades comunales, confirmaron de hecho el indiscutible valor adquirido por este Centro.

No hacemos crónica más detallada del memorable asunto que nos ocupa, porque nuestro Boletín en su oportunidad ha hecho una narración completa al respecto.

En forma privada, a fin de no interrumpir los cursos, funcionó el Instituto Cultural durante el período de la ejecución de las obras, hoy se halla de nuevo instalado oficialmente en el local social, existiendo muy buenas perspectivas de que puede adquirir la importancia que le corresponde, dados los fines educativos de su misión.

Como es de costumbre, los dos bailes de carnaval se efectuaron dentro del marco de cultura que es característico en nuestra Sociedad, contribuyendo a darle mayor brillo varios originales vestidos de disfraz ostentados por simpáticas señoritas de la localidad. La mayor animación entusiasta ha sido la modalidad de estos festejos.

Movimiento de Socios

El cuadro demostrativo que insertamos a continuación demuestra el movimiento habido de socios durante el año y que acusa una variante favorable.

Existencia al 1.º de mayo de 1926 ..	754
Ingresos al 30 de abril de 1927 ..	253
Total ..	1.007

A deducir:

Egresos por fallecimiento y bajas ..	113
Existencia al 30 de abril ..	894

Como se ve por la exposición que antecede, la existencia al finalizar el período da un aumento de 140 asociados en comparación con el saldo anterior.

Socios Fallecidos

Lamentamos los fallecimientos de los señores estimados socios, a los que oportunamente el Centro Gallego les ha hecho las manifestaciones de duelo que son de práctica, como postrer homenaje ante lo que no pudo evitarse: Señores Joaquín Estrach, Manuel Castro López (honorario), Manuel Torres, Félix Sinde, Manuel Rodríguez, Pablo Conde Diana y José B. Rodríguez.

Francisco Fariña

Muy grata fué la impresión que produjo en el ánimo de los socios el legado testamentario hecho a este Centro por el malogrado consocio señor Francisco Fariña, lo que prueba su intenso cariño al terruño, representado aquí por la Sociedad de su predilección.

La referida donación de \$ 5.000 se hizo efectiva, habiendo que abonar por derechos de impuesto a la herencia el importe de \$ 1.000, resultando en consecuencia un saldo neto de \$ 4.000, que pasan a aumentar los recursos económicos del Centro Gallego.

Una vez más nos complacemos en testificar nuestro mejor aprecio y admiración al ex consocio que dió muestra de un afecto incomparable, y a sus herederos les transmitimos la más benévola gratitud de nuestro aprecio.

Autoridades Locales

Nos es muy grato informar a los señores consocios que han prestado su valioso concurso al Centro, las autoridades comunales como las policiales en todas las ocasiones que fué necesario su concurso, de lo que nos complacemos en dejar constancia.

Periodismo

El Centro Gallego muéstrase muy reconocido al periodismo en general por la franca distinción que le dispensara en sus páginas.

Tesorería

Si bien de la simple lectura de las cifras que se consignan en el Balance o Estado General practicado al 30 de abril ppdo., se desprende fácilmente cuál es la situación

del Centro Gallego en lo que respecta a su estado financiero, creemos necesario, sin embargo, extendernos en un breve comentario sobre los rubros que constan en aquél, algunos de los cuales han sufrido transformaciones de cierta importancia, en virtud de las obras de ampliación efectuadas en el edificio social.

Ha habido, como se comprenderá, más adelante, una obligada permuta de valores, cuya aplicación se ha ajustado a las necesidades siempre crecientes de nuestra Institución, que, como pocas otras de Avellaneda, dada su privilegiada posición y hondo arraigo, debe marchar indefectiblemente al unísono con el progreso material de la propia ciudad.

En cuanto al progreso cultural, sabido es que éste viene ocupando, simultáneamente, la atención del Centro, desde mucho antes de ahora, como una consagración efectiva a los propósitos que animan la existencia de la Sociedad misma.

Estado del Activo

El rubro denominado «Propiedades», que comprende nuestro edificio social, en su valor actual de costo, ha sido aumentado con respecto al Balance del ejercicio anterior en \$ 197.258.03, suma correspondiente al importe de las refacciones efectuadas y con cuyo valor es innegable que el patrimonio social se beneficia de hecho.

El de «Instalaciones» sufre una idéntica transformación por un valor de \$ 2.977.70, sobre su valor anterior; a cuya suma hemos deducido, según es de práctica, una amortización del 5 por ciento por depreciación, además del valor de las vendidas, o sea en conjunto una quita total de \$ 517.75.

Lo mismo podemos decir del rubro «Muebles y Útiles», el que sufrió un aumento de 13.059.25, valor este por los adquiridos, y una deducción total de \$ 1.460.24 entre la amortización anual del 5 por ciento y el importe de los vendidos en ejercicio.

La cuenta de «Acciones» queda intacta: en ella está comprendida una acción del Banco Comercial e Industrial de Avellaneda, que la Sociedad tiene suscripta.

El rubro «Biblioteca» ha aumentado sus valores en \$ 39.00 por libros adquiridos para la misma.

Aquel denominado «Venta de Libros», ha aumentado, debido a la existencia de muchos álbums con artísticas fotografías de las distintas dependencias sociales, que fueron adquiridos para venderse luego a los asociados.

La cuenta «Carnets» arroja un saldo que corresponde a los existentes en la fecha, a su precio de costo. Este rubro experimentó una pequeña pérdida por los inutilizados, pero el importe de los vendidos por la utilidad que dejaron compensó a aquélla, como puede observarse en el cuadro respectivo de «Pérdidas y Ganancias».

El rubro «Seguros» comprende en la fecha el valor de tres primas por otras tantas pólizas vigentes, recientemente aceptadas sobre edificio, muebles y decorado de teatro, por cuyo motivo hemos considerado su importe como parte del Activo.

El valor del rubro «Deudores Varios» corresponde a los deudores por alquileres, cuyo importe fué contabilizado a los efectos de beneficiar la cuenta Alquileres del ejercicio, en vista de que aquéllos no habían sido aun cobrados para el 30 de abril. Estos deudores son el Club de Regatas y el de Barraqueros y Consignatarios.

Y por último, los rubros «Banco Español, Banco de la Provincia, Banco Comercial y Caja», en su conjunto de valores constituyen el monto de los fondos sociales disponibles en la fecha, o sea \$ 1.297.23.

Estado del Pasivo

La hipoteca constituida por el Banco de Avellaneda sobre nuestro Edificio Social en la suma de \$ 150.000, ha sido reducida a la cantidad que indica el rubro, habiéndose abonado hasta la fecha y por las amortizaciones efectuadas en el ejercicio fenecido, \$ 10.758.09. El resto, hasta completar lo amortizado total, fué anteriormente abonado.

La cuenta «Bonos» comprende aquellos relativos al empréstito interno del año 1915; y las cifras que arroja ese rubro en la actualidad, representan el valor de los que aún no han sido rescatados por la Sociedad. En este ejercicio fueron pagados algunos, los que quedaron por ese motivo retirados de la circulación.

El rubro «Depósito, Garantía, Refacciones», consigna el saldo que aún adeudamos a Guillermo Schaufele y Cía., y que corresponde al 10 por ciento del conjunto de las sumas retenidas en los pagos que le hemos efectuado por sus trabajos en la ampliación del edificio. Esa retención en garantía de los mismos, vencerá próximamente, según se estipuló en el contrato de presupuesto de las obras y a las cuales se cargó oportunamente tal importe.

Por último, puede observarse en el Pasivo inserto, dos rubros cuyos valores cons-

tituyen para la Sociedad su deuda flotante, y que son: Banco de Avellaneda y Banco de Galicia. Estos dos créditos que hemos usado hasta la fecha en cuenta corriente, suman \$ 50.743.89.

De la reseña efectuada, hemos reservado el enumerar la cuenta «Capital», cuyo rubro aparece en el estado general, como equilibrando el Activo con el Pasivo. Así, pues, este rubro arroja una cifra de \$ 205.050.65, cuyo aumento respecto al Balance del ejercicio anterior, corresponde:

1.º Por las utilidades habidas en este ejercicio y que alcanzan a la suma de \$ 8.652.09.

2.º Por \$ 20.000, que recibimos de los arrendatarios señores Andreoni y Giura, de acuerdo al contrato de alquiler, y como su contribución a las refacciones efectuadas en el Salón-Teatro.

3.º Por \$ 5.510, que recibimos también de los citados señores, en mobiliario para el teatro, de acuerdo con el referido contrato.

Pérdidas y Ganancias

Como puede observarse en el cuadro respectivo, el conjunto de las cuentas cuyos saldos representan utilidades para la Sociedad, sobrepasó al conjunto de las cuentas que produjeron pérdidas, y de ahí la diferencia, que, por ser utilidad, pasa a engrosar el rubro que determina el Capital Social.

De lo expuesto se deduce claramente el estado económico de la Institución en la fecha, y es de esperar que si la deuda flotante logra consolidarse en forma que no grave mayormente la capacidad contributiva de la Sociedad, ésta irá paulatinamente desenvolviéndose con sus propios recursos sin necesidad de medidas económicas de emergencia, y sí, en cambio, con el solo aprovechamiento de la posición que ocupa en la actualidad.

Claro que a todo ello debe conducir la forma directa de la acción futura, inteligente y activa de todos los asociados, consecuentemente con los fines expresados.

Avellaneda, abril 30 de 1927.

Eduardo Paredes, Presidente; **José M. Revoredo**, Vice Presidente; **Rafael Gayoso**, Secretario; **Lino Pérez**, Tesorero; **Manuel Fernández**, Pro Tesorero; **Nicolás Villar**, Bibliotecario; **Angel Rial**, Pro Secretario; **Alejandro Novoa**, **Manuel González Garrido**, **Isidro Alonso**, **José Resua**, **Ramón J. García**, Vocales.

Estado general de las cuentas de la Sociedad Centro Gallego de Avellaneda, al 30 de Junio de 1927

ACTIVO

Propiedades	\$ 368.596.63
Muebles y Utiles	» 24.894.61
Instalaciones	» 6.037.25
Biblioteca	» 1.054.—
Acciones	» 100.—
Venta de Libros.	» 1.057.40
Carnets	» 99.43
Seguros	» 1.343.50
Deudores Varios	» 80.—
Banco Español	» 893.91
Banco de la Provincia	» 105.76
Banco. Comercial	» 0.09
Caja	» 297.47

\$ 404.560.05

PASIVO

Banco de Avellaneda	\$ 40.612.07
Banco de Galicia	» 10.131.82
Hipoteca a pagar	» 139.241.91
Bonos	» 1.880.—
Depósito Garantía Refacciones	» 7.643.60
Capital	» 205.050.65

\$ 404.560.05

S. E. u O. — **Martín Ballestá**, Tenedor de Libros.

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1927

Cuentas que arrojan pérdidas:

Carnets	\$ 18.17
Muebles y Utiles	» 1.310.24
Instalaciones	» 317.75
Conservatorio	» 44.—
Boletín Oficial	» 2.408.95
Seguros	» 606.53
Contribuciones e impuestos	» 1.583.50
Gastos Generales	» 4.959.16
Sueldos y Jornales	» 2.571.—
Intereses y Descuentos	» 12.119.23
Función y baile, enero 8-927	» 310.25
Xantar, enero 9-927	» 799.52
Xantar, ejercicio vencido	» 71.40
Comisiones	» 760.53
Bailes de Carnaval	» 307.—

Utilidades

Ejercicio mayo 1-926 a abril 30-927	» 8.652.09
	\$ 36.839.32

Cuentas que arrojan beneficios:

Carnets	\$	140.14
Alquileres	»	22.423.33
Billares y Diversiones	»	131.95
Donaciones	»	4.949.90
Avisos Boletín Oficial	»	569.—
Cuotas Asociados	»	8.625.—
	\$	36.839.32

S. E. u O. — **Martín Ballestá**, Tenedor de Libros.

—o □ o—

CONTRATO DE LOCACION

Entre el Centro Gallego y los señores Giura y Andreoni

Buenos Aires, abril 6 de 1927.

Publicamos a continuación el texto íntegro del contrato celebrado oportunamente con los señores Giura y Andreoni, en vista de haber llegado a conocimiento de la C. D. que entre varios asociados se han sostenido discusiones tendenciosas acerca de este documento.

A fin de que las cosas queden en su verdadero lugar es el motivo de la publicidad que nos ocupa y que transcribimos totalmente.

Helo aquí:

En la ciudad de Avellaneda, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos veinticuatro, entre los señores José María Revoredo, por una parte, y Amaro Giura y Francisco Andreoni, por la otra, todos mayores de edad y capacitados para este acto, han convenido el siguiente contrato de locación, en las condiciones que abajo se expresan y a cuyo fiel cumplimiento se obligan:

1.º El señor José María Revoredo, en su calidad de Presidente de la Sociedad Jurídica denominada Centro Gallego de Avellaneda y debidamente autorizado por la Comisión Directiva para firmar, conjuntamente con el Secretario, este contrato, dá en arrendamiento a los señores Giura y Andreoni, y éstos arriendan por el término de nueve años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veinticinco, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, la planta baja del edificio social, situado en esta ciudad, Avenida General Mitre números setecientos setenta y ocho y setecientos ochenta, que comprenden el teatro con los muebles, útiles y

enseres existentes detallados en el inventario que debidamente firmado se adjunta al presente contrato, más el local del café, vestíbulo y demás dependencias.

2.º El alquiler será de dos mil pesos moneda legal mensuales durante los primeros cinco años y de dos mil doscientos pesos de igual moneda los cuatro años restantes, pagaderos por adelantado del uno al quince de cada mes y en manos del Presidente del Centro Gallego o de su representante debidamente autorizado.

3.º Es entendido que los señores Giura y Andreoni alquilan el teatro y sus dependencias para cinematógrafo, variedades, funciones teatrales, veladas, conferencias y bailes, con exclusión de espectáculos inmorales, juegos de azar u otra clase de diversiones prohibidas por la Ley, la cultura y los Estatutos del Centro Gallego. A los efectos de poder vigilar el fiel cumplimiento de esta cláusula, el señor Presidente y dos señores miembros de la C. D. del Centro Gallego tendrán derecho de libre acceso al teatro y sus dependencias, siempre que funcionen en cualquier forma.

El local que lleva el número 778, sólo podrá ser dedicado para la explotación del negocio de Café y Bar y no podrán destinarlo a ningún otro negocio o uso, sin el consentimiento expreso de la C. D., dado por escrito.

5.º La C. D. se obliga a no instalar por su cuenta en el edificio social ningún negocio para la venta de artículos de Café, Bar y Cigarrería, ni tampoco permitir dentro de su local la venta de tales artículos por otro que no sea los señores Giura y Andreoni, obligándose, en cambio, éstos, por su parte, a servir al público en la planta alta, atendiendo con esmero, dándole los mismos artículos y sin ningún recargo de precio, como si fueran servidos en el local de su negocio.

6.º Quedan autorizados los locatarios para explotar el local que va desde la puerta de la calle al teatro, con avisos, balanzas automáticas y venta de toda clase de objetos que guarden relación con el ramo que explotan, quedando entendido que los locatarios se obligan a respetar el libre acceso de socios y personas que concurran a las dependencias sociales, en la planta alta del edificio, por el vestíbulo del teatro, sin trabas ni limitaciones de ninguna especie.

7.º Los señores Giura y Andreoni se obligan a ejecutar obras de ampliación y mejoramiento en el local del teatro, invirtiendo en esto una suma no menor de pesos veinte

mil moneda legal (\$ 20.000.00) previa aprobación de los planos respectivos, como asimismo adquirir por su cuenta los muebles y útiles que demanden la ampliación proyectada, quedando especificado que, a la terminación de este contrato, quedará todo lo construído, mejorado y adquirido, en beneficio del Centro Gallego, libre de todo cargo o gravamen.

8.º También podrán los locatarios hacer, por su cuenta y riesgo, todas las reformas que en el teatro y demás dependencias arrendadas crean convenientes o les sean ordenadas por las autoridades competentes y por escrito, siempre que las reformas no perjudiquen los intereses del Centro Gallego, o la estabilidad y estética del local y tengan el acuerdo de la C. D., quedando especificado que toda reforma, mejora o aumento que en el teatro y demás dependencias hagan los locatarios, quedarán a beneficio del Centro Gallego en las mismas condiciones que establece el art. 7.º

9.º Es de cuenta de los locatarios el pago de los impuestos creados y a crear, aguas corrientes y obras de salubridad, obligándose mientras éstas no existan, a contribuir al desagote de los pozos sépticos, con el 60 por ciento de su costo.

10.º Los locatarios cederán el teatro, cuatro noches, sábados o vísperas de fiesta, cada año, para que el Centro Gallego celebre sus funciones nocturnas, mediante el pago de doscientos pesos moneda legal cada vez. Estas noches serán a libre elección de la C. D. del Centro Gallego, con la obligación por parte de ella, de dar aviso a los locatarios con treinta días de anticipación de la fecha elegida.

11.º Los locatarios cederán gratuitamente la luz, personal y orquesta que esté funcionando en el teatro, para el servicio de la fiesta que el Centro Gallego realice.

12.º Los señores Giura y Andreoni no podrán transferir ni subarrendar todo o parte del local que arriendan, sin el consentimiento expreso de la C. D., dado por escrito.

13.º El fallecimiento de uno de los socios locatarios no invalida este contrato; pero sus herederos podrán vender la parte de sus derechos, previo acuerdo de la C. D. del Centro Gallego, dado por escrito.

14.º Los locatarios se reciben de los locales, muebles, útiles, enseres, instalaciones, etc., arrendados en perfectas condiciones de conservación y deberán velar por su buen mantenimiento, ejecutando todo cuanto para ello sea necesario, a su costa, obligándose a entregarlo todo, al término del con-

trato, en el mismo estado en que lo reciben, salvo los deterioros naturales del tiempo y del uso.

15.º La C. D. del Centro Gallego de Avellaneda se reserva el derecho de realizar en el local alquilado a los señores Giura y Andreoni, todas cuantas obras sean necesarias sin que los locatarios puedan exigir daños y perjuicios por la ejecución de las mismas. Los señores Giura y Andreoni serán exonerados del pago del alquiler durante el tiempo que pueda ser empleado para practicar las obras que el Centro Gallego de Avellaneda pueda realizar, siempre que éstas impidan el libre uso o funcionamiento del local, afectado por las mismas, siendo entendido que el Centro Gallego debe acordar a los locatarios, sobre el tiempo de duración fijado en este contrato, el que sea necesario emplear en las obras de que se hace referencia.

16.º La falta de cumplimiento de los locatarios a cualquiera de los artículos que se mencionan, autoriza a la C. D. a declarar rescindido este contrato, sin renunciar por esto a la indemnización de los perjuicios que le ocasione la rescisión.

17.º Este contrato anula todos los anteriores y podrá ser elevado a escritura pública, cuando una de las partes lo solicite.

18.º En garantía del fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, los señores Giura y Andreoni se obligan con todas las existencias de su propiedad, de las que se firma inventario en forma en este acto, y con todos sus bienes particulares.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Avellaneda, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Firmado: **José María Revoredo**, Presidente; **Francisco A. Meis**, Secretario; **Amaro Giura** y **F. Andreoni**.

COLABORACIONES

A los señores consocios que nos han honrado con sus colaboraciones para el Boletín Oficial del Centro Gallego de Avellaneda, pedimos disculpa por la falta de inserción en el presente número, lo que es motivado por la carencia de espacio, debido al exceso de material administrativo del Centro.

En números sucesivos nos será muy grato dar cabida en las columnas del Boletín a los referidos trabajos.

la cuota N° 10, por intereses correspondientes a la hipoteca constituida	\$	828.34
Por Comisiones		
Abonado a D. Tesouro su comisión 12 % s/ \$ 1.025	»	123.—
Por Sueldos y Jornales		
Abonado a los siguientes:		
a Carlos Sitoula, por Febrero	»	120.—
a José González, por Febrero	»	100.—
a Martín Ballestá, por Enero	»	40.—
Por Banco de Avellaneda		
N/depósito	»	323.50
N/depósito	»	12.—
Por Xantar Enero 9/1927		
Por los siguientes pagos efectuados:		
a Antonio Gallo, servicio xantar	»	532.20
a Brenta Rencoroni, comestibles	»	126.90
a Varios, propinas autorizadas	»	15.—
a Joaquín Alvarez	»	66.30
Por Seguros		
Abonado Seg. póliza N° 45.811 «La Continental», s/Edificio, Febrero 28/1927	»	160.—
Por Billares y Diversiones		
Comprado a José Sinde 34 naipes	»	22.10
Comprado talco para billares	»	0.30
Por Conservatorio		
Abonado por tres ramos flores con motivo de exámenes	»	12.—
Por Boletín Oficial		
Abonado a Director del Boletín N° 242	»	30.—
Fajas para el Boletín N° 242	»	21.45
Por Biblioteca		
Abonado por «La Historia de Avellaneda», adquirida	»	30.—
Por Bailes de Carnaval		
Abonado por franqueo invitaciones Orquesta baile día 26	»	17.—
Orquesta baile día 26	»	145.—
Por Donaciones		
Entregado a la Comisión del Corso Carnaval	»	20.—
Por Función y Baile Enero 8/1927		
Abonado a Ramón Resío, por bombas estruendo con motivo de la inauguración	»	57.—
Por Gastos Generales		
Abonado a los siguientes, según detalle:		
a «La Opinión», por Enero	»	1.50
a «La Libertad», por Enero	»	2.—
a «Vida Gallega», v/Stbre. 1927	»	10.—
a «Correo de Galicia», v/30 Junio de 1927	»	3.—
a Cía. Unión Telefónica v/Marzo 31 de 1927	»	53.15
a C. Sitoula, franqueo y tranvías	»	7.—
a L. Tomasini, afinación piano	»	11.—
a Bomberos Voluntarios, Enero 1927	»	5.—
a L. M. Perotti, mudanza piano	»	20.—
a M. Bordoy, 5 cuadernos Geografía General de Galicia	»	3.—
a C. Sitoula, franqueo estatutos	»	17.—
a La Preferida, papel secante	»	3.—
Por Muebles y Útiles		
Comprado a Pedro Binole y Cía. 41 ceniceros	»	24.60
Comprado a Pedro Binole y Cía. 2 ceniceros	»	6.—
Por Saldo		
Que pasa al siguiente mes	»	3.934.97
	\$	7.818.07

M. A. R. Z. O

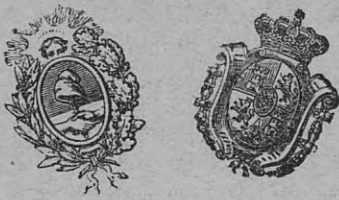
D E B E

A Saldo		
Que pasa del mes anterior	\$	3.934.97
A Alquileres		
Cobrado de Andreoni y Giura, alquiler Salón y Café, por Marzo de 1927	»	2.000.—
Por alquiler del Salón de Fiestas, 1er. piso, a Amaro Giura, Te Danzante día 6	»	50.—
Automóvil Club Avellaneda, baile día 12	»	100.—
Centro Almaceneros, Asamblea	»	20.—
Asociación Mutua Sansinena	»	20.—
A Cuotas Asociados		
Por la cobranza efectuada en el mes por n/cta., por D. Tesouro	»	825.—
A Carnets		
Por los vendidos en el mes	»	31.—
A Avisos Boletín Oficial		
Cobrado por avisos insertos en el N° 242	»	48.—
A Billares y Diversiones		
Por lo producido del mes	»	34.30
A Banco de Galicia		
N/cheque N°	»	165.—
A Banco de Avellaneda		
N/cheque N° 770.279	»	277.50
A Comisiones		
Cobrado la comisión correspondiente el seguro efectuado sobre muebles, etc., en La Comercial e Industrial, por intermedio del Sr. R. Gayoso	»	40.—
A Conservatorio		
Cobrado de las siguientes alumnas concurrentes a la clase piano:		
a Regina Pérez	»	5.—
a María A. Massalin	»	5.—
a Alicia Miranda	»	5.—
a Josefina Parada	»	5.—
a Cándida Parada	»	5.—
a Rosa Sá, por Febrero	»	5.—
	\$	7.575.77

H A B E R

Por Banco de Avellaneda		
N/depósito	\$	20.—
Por Hipoteca a Pagar		
Abonado al Banco de Avellaneda, cuota N° 11, por amortización hipoteca sobre Edificio Social	»	920.10
Por Intereses y Descuentos		
Abonado al Banco de Avellaneda, cuota N° 11, intereses sobre saldo hipoteca	»	823.—
Por Comisiones		
Abonado a D. Tesouro su comisión 12 % s/ \$ 825, importe cobranza del mes	»	99.—
Por Boletín Oficial		
Abonado por lo siguiente:		
a Director, por el N° 243	»	30.—
a J. Estrach, impresión N° 241	»	205.—
a Correo, 1000 fajas de \$ 0.02 c/u. para el Boletín N° 243	»	22.—
Por Bailes de Carnaval		
Abonado a Fco. Sitoula, orquesta baile, 5 Marzo 1927	»	145.—
Por Sueldos y Jornales		
Abonado a los siguientes:		
a C. Sitoula, por Marzo	»	120.—
a J. González, por Marzo	»	100.—
a M. Ballestá, por Febrero	»	40.—

Por Conservatorio		Casás, por 200 pesetas al cambio de 5,38, como donación para erigir una estatua a Rosalía Castro, y de acuerdo a su nota-pedido \$	84.60
Abonado a B. Villanueva, profesora, por sueldo meses Marzo y Febrero \$	100.—		
por 80 % s \$ 45, importe de derecho exámenes solfeo y piano »	36.—	Por Saldo	
Por Xantar de Enero 9i927		Que pasa al siguiente mes .. . »	3.495.87
Abonado Café Paulista, s factura »	7.80		\$ 7.575.77
Abonado a Luis Tirasso, s factura vinos »	282.70		
Por Seguros			A B R I L
Abonado a La Comercial e Industrial de Avellaneda, prima seguro según póliza N° 22, 120, por \$ 20.000, comprendidos en la misma, contra incendio, los muebles y utilería del total Edificio v Junio 22 927 »	205.—	D E B E	
Por Muebles y Útiles		A Saldo	
Abonado por lo siguiente:		Que pasa del mes anterior .. . \$	3.495.87
a J. Araujo, saldo valor cortinas »	277.50	A Alquileres	
a Scharf y Venten, 3 juegos de «Dominó» »	10.85	Cobrado de los siguientes:	
a Luis Zetti e hijo, 3 mármoles lustrados para mesas de juego »	45.—	De Andreoni y Giura, alquiler Salón-Teatro, Abril »	2.000.—
Por Biblioteca		Centro de Almaceneros »	20.—
Comprado 6 10 Geografía de Galicia »	3.—	A Cuotas de Asociados	
Por Instalaciones		Cobrado durante el mes »	800.—
Abonado a José Amigó y Cía. por 6 repisas de madera para ventiladores »	27.—	A Carnets	
Por Carnets		Por los cobrados en el mes .. . »	9.—
Abonado a R. Sitoula, por 300 carnets en cuero, etc., a \$ 0.30 cada uno »	90.—	A Billares y Diversiones	
Por Gastos Generales		Producido en el mes »	36.05
Por lo siguiente, en el mes:		A Conservatorio	
a Cía. H. A. de E., luz consumo, Enero, frente »	47.90	Cobrado de las siguientes alumnas:	
a Cía. H. A. de E., luz consumo, 1° y 2° piso »	42.95	de Teresa Gianelli, por Abril »	5.—
a Cía. H. A. de E., luz consumo, Febrero, frente »	1.65	de Regina Pérez »	5.—
a Cía. H. A. de E., luz consumo, Febrero 1° y 2° piso »	48.75	de María A. Massalin »	5.—
a J. Estrach, sobres y Reglamentos nuevos »	144.—	de Josefina Parada »	5.—
a «La Libertad», suscripción por Febrero »	2.—	de Cándida Parada »	5.—
a «La Opinión» »	1.50	de Celia Mignáqui »	5.—
a Cía. Aguas Corrientes, consumo Enero »	1.05	de Carmen Cladera »	5.—
a Cía. Aguas Corrientes, consumo Febrero »	4.50	de Elba R. Villanueva »	5.—
a Domínguez y Brea, varios útiles limpieza »	14.80	de Lía V. Sitoula »	5.—
a La Hispano Argentina, 10 ks. jabón »	3.70	de Celia Mignáqui, por Marzo »	5.—
a Bomberos Voluntarios, por Febrero »	5.—	de Rosa Sá »	5.—
a G. Sampayo, su factura útiles de escritorio y papel »	27.80	A Boletín Oficial. Avisos	
a José Pi y Cía., su factura útiles limpieza »	20.65	Cobrados avisos en el N° 243 »	45.—
a C. Sitoula, franqueo de correspondencia y tranvías »	5.10	A Andreoni y Giura	
Por Instalaciones		Recidido de éstos a cta. su deuda »	5.000.—
Abonado a Juan Pérez, su factura sobre colocación y construcción varias mézulas para ventiladores »	15.—	A Banco de Avellaneda	
Por Donaciones		N cheque N° 170.280 »	998.85
Giro enviado a la orden del Alcalde de La Coruña, Don M.		N cheque N° 170.281 »	130.—
		N cheque N° 170.282 »	11.000.—
		A Donaciones	
		Cobrado del Bco. de Avellaneda Sección Seguros, 20 % s \$ 11.732 Neto, importe de los seguros efectuados en concepto de impuestos »	234.47
		A Documentos a Cobrar	
		Descontado en el Bco. de Avellaneda el p a n o firmado por los Sres. Andreoni y Giura »	5.000.—
			\$ 28.824.24
		H A B E R	
		Por Hipotecas a Pagar	
		Abonado al Bco. de Avellaneda cuota N° 12, amortización saldo hipoteca constituida a su favor s Edificio Social .. . \$	925.46
		Por Intereses y Descuentos	
		Abonado al Bco. de Avellaneda cuota N° 12, intereses por saldo hipoteca constituida a su favor »	817.64
		Por Banco de Avellaneda	
		N depósito »	5.000.—
		N depósito »	300.—



EFEMERIDES DE MAYO

Recordemos...

Si no es un sofisma que las cosas y acontecimientos están ligados por una continua sucesión de causa y efecto, debe ser axiomático que el pasado es el prelude del presente, como éste lo es del porvenir. Estas consideraciones nos son sugeridas a propósito de las dos efemérides memorables que señalan el rumbo de los humanos destinos en su marcha ascensional hacia la meta de la perfección, partiendo del inspirado espíritu propulsor que dió vitalidad a los acontecimientos. Queremos decir, que, concediéndole a los hechos el valor equitativo que les corresponde, nos transportamos, reflexivamente, a la época de los sucesos, y nos extasiamos ante la gloriosa rebeldía de aquellos héroes que han hecho grabar en la Historia con páginas de bronce las memorables fechas del 2 y 25 de Mayo, cual dos jalones de dos pueblos que habían adquirido conciencia exacta de su propio valer, sacudiendo la tutela del extranjero.

La sagrada divisa de Independencia proclamada con la firme decisión de una imperiosa necesidad desafiando los peligros que implican tan sanas rebeliones frente al poder entronizado y apoyado por los intereses creados, debemos convenir que estos son gestos dignos de culto por parte de las jóvenes generaciones que sueñan con grandes idealismos humanos. De intento hemos prescindido del utilitarismo práctico porque también somos decididos admiradores del espíritu quijotesco que es la cualidad superior de la raza y gracias a este temperamento hispano, muy nuestro, se deben las más bellas conquistas que son un legítimo orgullo de la especie. Nos enorgullece que las veinte repúblicas americanas conserven el mismo ideal noble de su progenitora y así lo proclamó en una feliz oportunidad el primer magistrado de la Argentina, señor Roque Sáenz Peña, en frase lapidaria «América para la humanidad», en contraposición a la conocidísima doctrina del célebre Mon-

roe, que tiene por fundamento la hegemonía de su pueblo sobre todo el continente americano.

A pesar de la aparente contradicción que muchos creerán observar en ambos episodios gloriosos que nos motiva, dado el obligado desprendimiento de los dominios de España, por una parte, mientras por la otra ésta recupera su propia soberanía mancillada por un genio del mal que no queremos nombrar y que simuló defenderla con el fin bien manifiesto de convertirla en su vasallo. Entiéndase bien, que, América consciente de sí misma, se siente capacitada para conducirse por sí propia su independencia, del mismo modo que antes lo hicieran los americanos del norte.

Celosos empedernidos de la libertad, comprendemos el sublime alcance que simboliza el 25 de Mayo, acontecimiento ante el cual no podemos por menos de descubrimos en atención a tan magna epopeya. Justo es que los argentinos reconozcan que España les dió todo lo que poseía; idioma, cultura, modalidad racial y concepto del propio valer. No le dió libertad porque ella no la tenía, como afirma el malogrado diplomático centro-americano Carlos Arturo Torres.

Cual el buen hijo que no tiene resentimientos con sus progenitores porque sin preferencias y en común se han compartido todo lo que había, corresponde en consecuencia a las repúblicas de Hispano-América estrechar los vínculos de amistad con la madre patria, convirtiendo en realidad la doctrina del ibero-americanismo, tan necesaria en el momento actual, de acuerdo al idealismo respetable de la raza. Existe lo primordial, que es la afinidad de sentimientos. Agitemos, entonces, esta sentida necesidad.

—o □ o—

ACTUALIDAD

Nuestros festivales

No podía ser de otro modo. Todo un éxito lo ha constituido el baile que esta sociedad celebró el 24 del próximo pasado mes de mayo, exclusivamente para sus asociados, en su espacioso y soberbio salón de actos.

Una numerosa concurrencia de familias muy conceptuadas de la localidad, dió un realce excepcional al festival, notándose un simpático entusiasmo juvenil muy digno de la mayor consideración. Justo es que consigamos con agrado el correctísimo com-

portamiento con que ha sabido conducirse la juventud concurrente al acto y ese es un manifiesto síntoma halagüeño del respetuoso interés que despiertan los festivales del Centro Gallego.

Las impresiones recogidas no pueden ser más satisfactorias. La innovación de la orquesta, de acuerdo a los gustos del momento, fué del agrado general y eso nos hace presumir en la necesidad de que reuniones de esta índole es necesario hacerlas más frecuentes, ya que fomentan las buenas relaciones entre sus asociados, a la par que son la justa compensación al tributo que se aporta a la entidad.

Asamblea extraordinaria

Por ser conocidas de todos los consocios las causas que dieron motivo a la asamblea extraordinaria que hubo de efectuarse el día 19 del corriente en segunda convocatoria, vamos a concretarnos a considerar el acontecimiento ocurrido, desgraciadamente bastante ingrato y que no alcanzó mayores proporciones gracias a haberse producido una reacción atinada en el preciso momento que el tumulto asumía un carácter temerario. Los ánimos se habían excitado a tal extremo, que el choque de pasiones se hizo incontenible, degenerando la reunión en un bochornoso y funesto epílogo.

¿Por qué deben ocurrir estos desagradables espectáculos? ¿Hemos perdido la cordura y el sano juicio? A los socios sinceros que albergan sanas intenciones y se sienten orgullosos de la destacada posición que ocupa el Centro Gallego, en vías de continuar su desenvolvimiento hacia una grandeza más elevada, cabe condenar a estos desbordes que dan lugar a desconfianzas nefastas, como si existiera un enemigo oculto que se empeña en causar el mayor daño posible a la Institución.

Si no fuese que el buen discenimiento nos conduce a desechar esas desconfianzas, creeríamos que pudiera haber un factor interesado en fomentar esa obra peligrosa e indigna. De cualquier modo debemos convenir que se hace necesario encarar las cosas desde un punto de vista sereno y condenar severamente toda la cizaña que se siembra con aparente «celo» de vigilante leguleyo.

Tenemos confianza en que el buen sentido ha de primar sobre lo dudoso, y eso es lo que debe ocurrir.

ANTE LA REDENCION FORAL

Era un hecho legal hace meses y en breve será una realidad económica la liberación de la campiña gallega del gravámen secular que sobre ella pesaba, a título de señorío de un dominio directo, incompatible con los desenvolvimientos de la moderna economía. Por fin, desde hace setecientos o quizá más años la tierra va a eximirse de la pesadumbre jurídica del foro, de la más cara supervivencia del romanismo, de los inicuos apeos, de los ruinosos prorrateos, de la solidaridad brutal, de la amenaza del litigio, del terror de la intervención curialesca.

El campesino gallego va a dar el magno paso de su emancipación social, engrandece su personalidad, se trueca de cultivador en dueño pleno. Terminó su carrera en el trabajo del terruño, porque, como señaló el gran maestro Azcárate, el hombre, en relación con la tierra, comienza en esclavo, pasa luego a jornalero, se eleva después a arrendatario, ascendiendo más tarde a foratario y, por último, llega a propietario único. En la lenta historia de la propiedad nuestro campesino va a alcanzar la posesión económica y jurídica plenísima.

“A nosa terra xa é nosa”. ¡Libre! Los frutos íntegros para quien los sembró, los cultivó y los recogió, sin señoríos que no compartían los riesgos. ¡Libre! de la inmoralidad económica que representaba el parasitario dominio directo.

Trascendental es el hecho desde el punto de vista económico, pero más desde el social. Tierra libre, sin prestaciones, sin pensiones, sin gravámenes equivale a tanto como labrador libre, voto libre, ciudadanía, independencia política. La redención foral, una vez realizada, puede ser la redención del campesino gallego. ¡Grande obra!

Obra que, una vez recibido del Estado el medio jurídico para realizarla, debió obtener dentro de la propia región el medio económico y, sin embargo, los organismos bancarios y de ahorro y los hombres de finanzas de Galicia no han querido o no han sabido aprovechar la ocasión para obtener un lucro y realizar un beneficio, facilitando, a quienes lo demandasen o presionasen, los capitales para redimir, con garantía de los propios bienes o de otros ya libres, misión que se encomienda a las Cajas rurales que se creen, con la garantía del Estado.

La economía bancaria regional evidenció que no está preparada para recoger y auxiliar los problemas de casa, sigue el viejo y

tradicional sistema de la banca de Francfort, tal como era hace setenta años y no se remozó.

Bien creímos, los que seguimos atentos la vida regional, que alguien tomaría la iniciativa para formar un consorcio de Cajas de Ahorro y banqueros gallegos para ayudar al labrador e invertir unos cuantos millones en préstamos quinquenales, bien garantidos, consorcio que podía ser la base de operaciones hipotecarias, hoy encomendado o al Banco privilegiado o a la usuraria iniciativa privada. No fué así el capital redencionista que desde las arcas rurales saldrá a la circulación, en cuanto no baste para la redención, será prestado por el Estado, por medio indirecto.

También la economía nacional va a recibir un gran beneficio; los ahorros del agro, en cuanto no estaban colocados, dormían ociosos, casi siempre en moneda, que sometida a prisión inactiva, era infecunda y ahora van a salir a la circulación, pasarán a otras manos que, procurarán, hacerlos fructíferos. Y al decir Galicia, léase también León y Asturias.

La redención foral reclama que uno de nuestros inspirados escultores regionales trace y esculpa el monumento que debe levantarse en Teis, con las modestas cuotas de todos los campesinos gallegos, celebrando el próximo venidero día de Santiago el día de la libertad de la tierra, pues el patrocinio de aquél es simbólico, porque si al grito de ¡Santiago y España! se redimió el territorio y al de ¡Santiago y perdón! se redimen los espíritus, bien indicada está su evocación.

No seamos ingratos: surja el movimiento evocativo de acabamiento de cadenas; ¡a la redención, al rescate de la tierra libre!

MI BOHEMIA

Acróstico

A tleta del dolor defendí atrevido
L a palestra de mi cruel desmayo,
M e tronchó el sino, caí vencido
A l rudo embate de un rayo.

G ladiador de la polémica
A tleta fuí de la bohémica
L iteratura romancesca:
L evo aún en mí, palpitante,
E l gesto de artista arrogante;
G usto de la poesía que ofrezca
A lgo que sea interesante.

Vicente Causillas, Bohemio Errante.
Avellaneda, marzo de 1927.

EL BISABUELO

Un artífice criollo, con espuelas, diestro en amansar potros, que plañía en la caña de eicuta y cantaba romances cálidos a las mozas en la trilla, talló a cortes de cuchillo un rústico poema de madera en el resplandor del solemne sillón.

La reliquia está a la cabecera del viejo comedor del fundo; piezón enjalbegado con la cal de la propia terrera.

D. José, el bisabuelo, español criollo, que perdió millares de hectáreas a la baraja, recostaba allí su calva de gozador, rozada por el vino oloroso de Cauquenes. El viejo era un maldito para la broma. Colocaba trozos de teja bajo los peleros de las monturas, para que las bestias volcaran a los jinetes; o, en la obscuridad, les atravesaba lazos de novilla a la altura del avío, incitándolos a correr cerro abajo... Malvado viejo jugador, pendenciero, bromista y enamorado. Perdió su fundo "Chaimávida" a la brisca; murió haciéndole bromas al cura y cogiendo de la barbilla a la muchacha que le humedecía los labios agónicos.

¡Viejo de una pieza! Por eso el sillón es como el dueño: madera ensamblada que ha desafiado los siglos y que sólo está unida por cuñas de madera. Ni un metal, ni un clavo, ni un barniz de tienda; producto criollo como un maitén del potrero.

El rebenque, vara firme de espino entretejida de cuero, del cual apenas el tiempo ha dejado algunos restos de malla adherida, se enroscó, como cuando don José vivía, a uno de los coronamientos del viejo sillón. Siempre cerca de la mano autoritaria pero noble que amaban y temían los hijos, servidores y medieros.

Carlos Acuña.

—o □ o—

SOCIALES

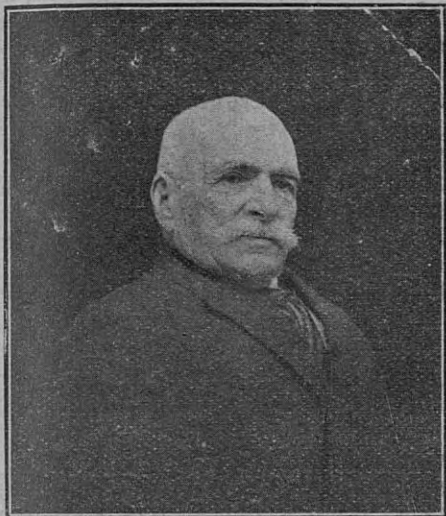
La señora Paula Montes de Oca, esposa del socio señor Julio Raño, dió a luz una niña el día 28 de abril ppdo., a la que le dieron el nombre de Nelly.

El día 2 de abril ppdo. contrajo enlace la señorita Clotilde Cabaleyro con el señor Miguel Regueiro.

Necrología

El día 8 de abril ppdo. falleció nuestro querido y entusiasta consocio y ex Presidente señor José B. Rodríguez.

El Centro Gallego de Avellaneda pierde con la muerte de nuestro inolvidable y antiguo consocio uno de sus más valiosos miembros, el que en toda ocasión demostró



el cariño que la Sociedad le merecía, granjeándose las simpatías de todos los asociados y de cuantos lo conocieron, y que se exteriorizaron en el acto del sepelio de sus restos.

Acompañamos a su desconsolada esposa y demás miembros de su distinguida familia en su justo dolor.

—El 5 de junio ppdo., a la edad de 96 años, falleció la señora Ramona Núñez Vázquez, madre de nuestro estimado consocio señor Manuel Núñez, a quien le transmitimos nuestro más sentido pésame.

Del mismo modo le transmitimos a los deudos de los estimados socios José Boullon, acaecido en el mes de mayo, y de Ramón Ordóñez, en junio del corriente año.

DOLORES B. DE CARRERAS

Después de una penosa y larga dolencia, falleció el lunes 4 del actual, la señora Dolores B. de Carreras, esposa de nuestro muy estimado consocio señor Constante Carreras. Ante tan sensible desgracia del ingrato destino, nos incumbe transmitir a su atribulada familia, nuestro más sentido pésame.

ALTAS DE SOCIOS

Abril

Remigio P. Castiñeira, por D. Sánchez y S. Peña; Manuel V. Domínguez, por L. Pérez y R. Gayoso; Matías L. Fernández, por M. Maneiro y C. Díaz; Bautista C. Martínez, por P. Santos y M. Fernández; José M. B. Vázquez, por A. Cagiao y J. M. Otero; Francisco O. García, por M. Fernández y P. Santos; Juan A. Rodríguez, por R. Gayoso y C. Sitoula; Carlos García, por B. García y L. Pérez; José C. Ferrari, por R. Linares y M. da Costa; José Barberan, por J. Soto y J. Alvarez; Arnoldo M. Riguetti, por F. Enríquez y A. Campos; Juan Schneider, por L. Dapena y A. González; Esteban M. Ciapuscio, por A. González y M. Martínez; Pedro P. Torres, por A. Novoa y C. Sitoula; José M. Cachaza, por M. da Costa y R. Linares; Luis S. Junod, por A. Novoa y J. González; Juan Nocceto, por A. y L. Maurentán; José L. Lareu, por R. J. García y D. Tesouro; Manuel G. Magariños, por M. Pose y G. Alonso; José González Vilas, por J. Cladera y H. F. Seoane; Luis Castro Pérez, por R. J. García y F. Enríquez; Manuel Añón Varela, por R. J. García y F. Enríquez; Manuel B. Torres, por A. Novoa; Andrés Chesa, por V. Lalín y R. Linares; José E. Lagos, por A. Rial y N. Villar; José F. Brignolo, por F. Enríquez y C. Sitoula; Juan A. Terrile, por F. Larrodé y R. J. García; Arturo Cabado, por J. M. Niño y M. da Costa; Ramón Abeijón, por F. Domínguez y E. Brea; Juan Escudero, por F. Castiñeira y R. Linares; Rodolfo J. Kuper, por M. Meaños y L. Varela; José Monteleone, por M. Meaños y L. Varela.

Mayo

Juan López Vilar, por M. Dávila y J. Padín; Manuel Campos, por J. Lalín y G. Sampayo; Rogelio Maceiras Jolla, por D. Sánchez y J. Cainzos; Abel Tortonese, por A. R. Mezzano y J. González; José Monteseirin, por M. Fernández y L. Pérez; Manuel Gutiérrez, por J. Gutiérrez y M. Fernández; Higinio R. Duro, por M. Fernández y L. Pérez; Modesto Pérez Montes, por M. Fernández y L. Pérez; Juan García Souto, por M. Fernández y L. Pérez; Manuel Maneiro Payz, por M. Fernández y L. Pérez; Manuel Calo Miniño, por M. Fernández y L. Pérez; Ramón Morelle Gómez, por M. Fernández y L. Pérez; B. Pérez Veytes, por M. Fernández y L. Pérez; Arturo Mo-

reira; por M. Fernández y J. Gutiérrez; Antõnio T. Pereyra, por M. Fernández y J. Gutiérrez; Manuel A. Riesco, por M. Fernández y F. Amado; A. Tordaguila, por M. Fernández y J. Gutiérrez; Aurelio Aladro, por M. Fernández y L. Pérez; L. A. Magnani, por M. Fernández y L. Pérez; José Sossani, por M. Fernández y A. Rial; Arturo Rial Ramos, por J. M. Revoredó y E. Paredes; Rodrigo Pena, por S. Pena y D. Sánchez; Juan Vinagre Dean, por M. da Costa y J. B. Elías; Pedro Otero, por J. Servia y R. A. Cámara; A. Martínez, por A. Antico y C. Sitoula; Alberto Suárez, por A. Antico y C. Sitoula; Eleuterio Piazza, por R. Buceta y C. Sitoula; Alberto L. Bernabé, por J. J. Rial y J. González; León Kukulianky, por M. Espasandin y Ricardo Pérez; Antonio Pérez Muña, por B. S. Lepitogo y D. Tesouro; Dionisio Rodríguez, por J. M. Niño y R. Linares; Julio Otero, por E. Breá y R. J. García; Ramón Lojo, por R. Linares y M. da Costa; Ismael di Tada Paz, por E. Paredes y A. Rial; Oscar E. Desimone, por E. Paredes y A. Rial.

Junio

José López Torbiño, por E. Gordedo y J. González; Manuel Landín, por J. Blanco y C. Méndez; Pedro Jovanovich, por J. M. Niño y M. da Costa; Manuel Portameño, por M. Fernández y R. García; Vicente Vinagre, por F. Enríquez y R. J. García; José Fernández Mallo, por R. Linares y M. da Costa; Secundino Arceu, por I. López e I. Alonso; Alfonso Maimone, por R. Chouzo y L. Pérez; Juan M. Requeijo, por J. Gutiérrez y M. Fernández; Daniel Sisa, por L. Pérez y R. J. García; Santiago González, por R. Chouza y L. Pérez; Juan Pérez Bautista, por L. J. Rapeti y C. Sitoula; Luciano Baca, por A. Giura y R. J. García; Domingo Hermida, por L. Bragadini y J. Vence; Manuel Taobada, por E. Paredes y R. J. García; Manuel Collazo, por E. Paredes y R. J. García; Rafael Calasa, por E. Paredes y R. J. García; Pedro Trillo, por E. Paredes y R. J. García; Marcelino Suárez Méndez, por E. Paredes y R. J. García; Jesús Collazo, por E. Paredes y R. J. García; José R. Moure; Perfecto Marcote, por E. Paredes y R. J. García; Sabino

López, por E. Paredes y R. J. García; Eduardo Groves, por E. Paredes y R. J. García; Francisco Groves (h.), por E. Paredes y R. J. García; Carlos Miguens, por J. M. Miguens y M. Fernández; Manuel Arca, por E. Paredes y R. J. García; Santos Leonarduzzi, por J. Gutiérrez y M. Fernández; C. Rodríguez, por D. Sánchez y R. Piñeiro; M. Ronco Varela, por M. Fernández y D. Tesouro; Manuel Rodríguez, por M. Sarno y R. J. García; M. Peruyera Villa, por M. Fernández y D. Tesouro; Pablo Vives Sagarra, por M. Fernández y D. Tesouro; Alfredo Ripoll, por M. Fernández y D. Tesouro; E. Gutiérrez, M. Espasandin y L. Kukulianky; Julio Ferrando, por N. Villar y G. Iéregui (h.).

—o [] o—

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Revista de las Españas, publicada por la Unión Ibero Americana de Madrid.

Galicia, Revista del Centro Gallego de Buenos Aires.

Heraldo de Galicia, de La Habana.

El Industrial, Revista mensual ilustrada.

Vida Gallega, de Vigo.

El Fraternal, Revista de la Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Buenos Aires.

El Comercio Hispano Brasileño, órgano oficial de la Cámara Española de Comercio e Industria de Río de Janeiro.

Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio de Buenos Aires.

Céltiga, Revista gallega de Buenos Aires.

Revista Española, de la Asociación Española de S. M. de Buenos Aires.

Heraldo Guardes, periódico independiente de la Guardia, Galicia.

La Voz Médica, de Madrid.

Asturias, Revista oficial del Centro Asturiano de Buenos Aires.

Boletín de la Real Academia Gallega.

Revista Médica Gallega, de Santiago de Compostela (Galicia).

La Rábida, Revista colombina ibero americana de Huelva.

Leha, la Exportadora Hispano Americana, Revista mensual ilustrada del comercio de exportación, Madrid.

Todos los lectores de esta publicación deben hacer sus compras en las casas que publican anuncios en nuestro Boletín, con ello se beneficiarán en calidad y precios.

Sastrería "LA CIVIL"

Maximino dá Costa

O'GORMAN 28

AVELLANEDA

LA FAMA ▲ Cigarrería y Manufactura
de Tabacos

- DE -

Odilo Otero

Agencia general de lotería

Venta de Bonos de la Caja de Ahorros
de la Provincia

Gral. MITRE 692 - AVELLANEDA



DISPONIBLE

Eduardo Paredes

CONSIGNATARIO

Haciendas - Frutos del País - Cereales

Comisiones en General

CASILLA 30

MATADEROS

U. T. 37 - Rivadavia 4087

U. T. 68 - Matadero 202

SUIPACHA 10

BUENOS AIRES

BANCO DE AVELLANEDA

Casa Matriz: Avda. MITRE 402 - Avellaneda

SUCURSALES EN

BUENOS AIRES - 25 de Mayo 285

LANÚS - (F. C. S.)

PIÑEIRO - (Avellaneda)

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

SECCIÓN SEGUROS DE INCENDIO

Cigarrillos



de 20, 30 y 40 Cts.

es la gran marca argentina
libre de todos los trusts :: ::

Piccardo & C^{ia}. L^{tda}.



Compañía Trasatlántica

MAURA & COLL

AGENTES

25 de MAYO 158

U. Telefónica
38, Mayo 0026

Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS:

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 1.º de Julio de 1927

Reina Victoria Eugenia

Saldrá el 28 de Julio de 1927

Pasaje para: Río de Janeiro, Las Palmas, Tenerife, Cádiz,
Almería, Barcelona, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.